



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-00519542- -MUNIMDP-DTGEDT#SSA

VISTO el expediente electrónico EX-2025-00519542- -MUNIMDP-DTGEDT#SSA,

CONSIDERANDO

Que por el presente tramita la contratación directa del SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPO TOMOGRAFO SIEMENS SOMATOM, de la Secretaría de Salud.

Que embebido en el orden 3 mediante Solicitud de Pedido N° 1280/25 la Secretaría de Salud solicita la contratación a la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A. (10341), en su carácter de proveedor exclusivo para la contratación directa del SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPO TOMOGRAFO SIEMENS SOMATOM.

Que embebido en el orden 2 el Departamento de Coordinación de Especialidades Médicas CEMA, perteneciente a la Secretaría de Salud, detalla la necesidad y motivos para la contratación exclusiva.

Que embebido en el orden 4 obra la oferta económica y técnica del proponente para el objeto de la contratación, por un importe total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO

CUARENTA Y DOS CON 28/100 (\$3.464.142,28).

Que embebido en el orden 5 la jurisdicción requirente incorpora documental en la cual la firma SIEMENS HEALTHINEERS AG faculta a la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A. para que actuando por sí o a través de terceros, importe, distribuya, comercialice en cualquier forma, instale, monte, ponga en funcionamiento y brinde servicio técnico a los productos y servicios Siemens Healthineers AG, en el territorio de la República Argentina.

Que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del artículo 156 inciso 1º (proveedor exclusivo) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que la Contaduría General se expide ejerciendo el control de legalidad de su competencia embebido en el orden 17.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Contrátase en los términos del artículo 156 inciso 1º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (proveedor exclusivo), a la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A. (10341) la contratación directa de SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPO TOMOGRAFO SIEMENS SOMATOM, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 28/100 (\$3.464.142,28).

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese.

